

CÓDIGO DE ÉTICA

La integridad nos define y nos motiva a ser mejores. Estamos convencidos de que nuestros servicios sólo pueden ser brindados con honestidad, respeto y transparencia, cumpliendo la ley y actuando con responsabilidad.

Este Código expresa nuestra visión para llevar adelante nuestro negocio, expresa nuestros valores y define nuestros principios de actuación. Todos los integrantes de nuestro equipo -así como nuestros socios de negocio- deben cumplirlo en cada actividad que realicen como parte de PopsLatam, o trabajando junto a nosotros.

NUESTROS PRINCIPIOS

1. Cumplimos estrictamente con la Ley, con nuestros compromisos y con nuestra palabra.
2. Pensamos que la diversidad nos enriquece y nos hace mejores y rechazamos toda forma de discriminación
3. Nos vinculamos con calidez y respeto y rechazamos toda forma de violencia o acoso.
4. Respetamos el medio ambiente y nos relacionamos de manera sustentable con nuestro entorno.
5. Tenemos tolerancia cero a la corrupción y nos relacionamos de manera íntegra con el sector público.
6. Nos relacionamos con nuestros competidores con lealtad y respeto y rechazamos cualquier práctica contraria a la libre competencia en el mercado.
7. Valoramos la regularidad financiera, administramos nuestros recursos con transparencia y mantenemos nuestros estados contables ordenados y actualizados.
8. Respetamos la información que nuestros clientes nos confían y garantizamos su protección y reserva.
9. Cuidamos nuestra reputación y la de nuestros clientes como un activo valioso.
10. Sólo nos relacionamos con contrapartes que comparten nuestros principios y están dispuestos a actuar siempre de modo íntegro.

NUESTRAS PAUTAS PARA INTERACTUAR CON EL SECTOR PÚBLICO

1. Nos relacionamos con los funcionarios públicos y los gobiernos de manera íntegra. Evitamos toda acción de influencia u ofrecimiento de ventajas indebidas a funcionarios.
2. A nivel corporativo mantenemos total neutralidad político-partidaria. No admitimos que se realicen contribuciones políticas en nombre de PopsLatam.
3. En cualquier licitación o procedimiento de contratación pública participamos de manera transparente y competitiva.
4. Contratados por un organismo o empresa estatal, cumplimos fielmente con nuestros compromisos brindando un servicio de excelencia

REGALOS Y HOSPITALIDADES

No los realizamos ni los recibimos, excepto obsequios y atenciones de cortesía de escaso valor que sean adecuados en función del contexto y no procuren influir sobre la independencia de criterio del receptor.

APLICACIÓN DE ESTE CÓDIGO

Aplicamos este Código buscando siempre la oportunidad de ser mejores. Nos capacitamos para cumplirlo y realizar una actividad empresarial íntegra.

Este Código contiene pautas de actuación que deben interpretarse con sensatez, responsabilidad y de buena fe. Cualquier duda sobre su sentido o su aplicación puede ser consultada a cumplimiento@popslatam.com.

A través de esa vía debe ser denunciado de inmediato cualquier incumplimiento de nuestros principios de actuación, que será evaluada de manera profesional y reservada por nuestro equipo de Cumplimiento. Quien lo prefiera puede hacerlo de manera anónima, siempre que use el canal de manera respetuosa y responsable, sin la intención de ofender o desacreditar a otros.

No toleramos ningún tipo de presión o represalia hacia quien realice una consulta o una denuncia colaborando con el respeto de nuestros principios.